

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9268** *JAMUSI UNIÓN INDUSTRIAL, S.A.*

Doña Ángela Pardo Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 338/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paloma del Castillo Romera, contra la empresa Jamusi Unión Industrial, S.A., se ha dictado resolución de fecha 338/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Jamusi Unión Industrial, S.A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 4.570,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A110022413-1